



4.6 Declaratorias de Emergencias

El Estado de Emergencia, es en su naturaleza y esencia una declaratoria excepcional, de carácter extraordinario, que obedece a situaciones inusuales, pocos comunes, generada frente a hechos que perturban la paz y el orden interno, situaciones catastróficas que afecten la vida de la Nación, y así está reconocido de modo expreso por el artículo 137º de la Constitución Política de nuestra Nación.

Esa es la connotación exacta en la que debe enfocarse y gestionarse toda solicitud de declaratoria de Estado de Emergencia, cuya oficialización por mandato de la propia norma constitucional es competencia exclusiva del Presidente de la República, con el acuerdo del Consejo de Ministros.

Es importante evidenciar y advertir que toda declaratoria de estado de emergencia presupone como condición indispensable, la existencia de una situación o hecho que determinan una circunstancia de gravedad tal, que resulta de necesidad imperiosa la adopción de medidas inmediatas.

A continuación se detalla un cuadro con información sobre las Declaratorias de Emergencias que se han dado durante el año 2005, observándose que a lo largo del año se han formulado 14 Declaratorias de Emergencias para atender a los departamentos de Tacna, Piura, Lambayeque, Apurímac, Ayacucho, Puno, Junín, Cusco, San Martín, Ucayali, Amazonas, Ancash, Tumbes, Ica, Arequipa. Dichas declaratorias fueron dadas para atender emergencias como: ausencia de lluvias, deslizamientos, huaycos, inundaciones, en el caso de Junín fue para atender el incendio forestal presentado en los bosques, y en el departamento de San Martín para atender los daños producidos por el sismo del 25 de Setiembre.

Declaratorias de Emergencias

DECLARATORIAS DE ESTADO DE EMERGENCIA 2005

Nº	DISPOSITIVO LEGAL	FECHA PUBLICACION	AMBITO DECLARADO EN EMERGENCIA	MOTIVO
01	DECRETO SUPREMO Nº 018-2005-PCM	25.FEB.2005	Declaran en Estado de Emergencia las provincias de Tarata, Jorge Basadre y Candarave del departamento de TACNA.	Ausencia de lluvias o el déficit de precipitaciones pluviales en el departamento de Tacna, viene afectando los cultivos. (SEQUIA)
02	DECRETO SUPREMO Nº 019-2005-PCM	11.MAR.2005	Declaran en Estado de Emergencia a diversos distritos y provincias del departamento de PIURA.	Asencia de lluvias o el déficit de precipitaciones pluviales, viene afectando los cultivos. (SEQUIA)
03	DECRETO SUPREMO Nº 020-2005-PCM	11.MAR.2005	Declaran en Estado de Emergencia a los distritos de Olmos, Motupe, Salas y Chóchope de la provincia de Lambayeque y a los distritos de Inkawasi y Cañaris de la provincia de Ferreñafe, departamento de LAMBAYEQUE.	Ausencia de lluvias o déficit de precipitaciones pluviales, viene afectando los cultivos. (SEQUIA)
04	DECRETO SUPREMO Nº 025-2005-PCM	31.MAR.2005	Declaran Estado de Emergencia por desastres naturales en el departamento de APURIMAC.	Ausencia de lluvias o el déficit de precipitaciones pluviales y la ocurrencia de granizadas, viene afectando de manera general el cultivo. (SEQUIA)
05	DECRETO SUPREMO Nº 044-2005-PCM	18.JUN.2005	Declaran en Estado de Emergencia el departamento de AYACUCHO.	Ausencia de lluvias, las elevadas temperaturas en el día, así como las bajas temperaturas durante la noche, viene afectando el cultivo y la ganadería. (SEQUIA)
06	DECRETO SUPREMO Nº 045-2005-PCM.	18.JUN.2005	Declaran el Estado de Emergencia en los distritos de Sandia y Cuyo Cuyo de la provincia de Sandia del departamento de PUNO.	Peligros asociados a fenómenos climatológicos y de geodinámica externa como son deslizamientos, huaycos, flujos de lodo, inundaciones, entre otros, que son generadores de riesgos y desastres de variadas magnitudes y escalas. (DESLIZAMIENTO)
07	DECRETO SUPREMO Nº 067-2005-PCM	27.AGO.2005	Declaran el Estado de Emergencia en los distritos de Río Tambo, Río Negro, Mazamari y Pangoa de la provincia de Satipo del departamento de JUNIN.	Incendio forestal presentado en los bosques, que ha afectando hectáreas de bosques y plantaciones en general. (INCENDIO FORESTAL)



Nº	DISPOSITIVO LEGAL	FECHA PUBLICACION	AMBITO DECLARADO EN EMERGENCIA	MOTIVO
08	DECRETO SUPREMO Nº 070-2005-PCM	14.SET.2005	Declaran en Estado de Emergencia las provincias de Espinar, Chumbivilcas y La Convención del departamento del CUSCO.	Fenómenos meteorológicos como heladas, sequía y granizada, que han afectado considerablemente la producción agropecuaria. (SEQUIA – HELADA)
09	DECRETO SUPREMO Nº 076-2005-PCM, modificado por DECRETO SUPREMO Nº 081-2005-PCM	07.OCT.2005	Declaran en Estado de Emergencia por desastre natural a diversas provincias de los departamentos de SAN MARTÍN, AMAZONAS, LA LIBERTAD, LORETO, CAJAMARCA, ANCASH Y MOQUEGUA.	Sismo ocurrido el día 25.09.2005 en el nororiente del país, destrucción y deterioro de viviendas y de parte de la infraestructura de servicios públicos, ocasionando graves perjuicios a la población. (SISMO)
10	DECRETO SUPREMO Nº 085-2005-PCM	29.OCT.2005	Declaran en Estado de Emergencia el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de UCAYALI.	Variaciones morfológicas progresivas del meandro del río Ucayali. (EROSION)
11	DECRETO SUPREMO Nº 090-2005-PCM	22.NOV.2005	Declaran en Estado de Emergencia por sequía las provincias de Bagua, Utcubamba, Luya, Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza del departamento de AMAZONAS.	Presencia de sequía y heladas así como el incendio forestal, afectando Hectáreas de cultivos. (SEQUIA – HELADA – INCENDIO FORESTAL)
12	DECRETO SUPREMO Nº 091-2005-PCM	22.NOV.2005	Declaran el Estado de Emergencia Agraria por sequía en los distritos de Túcume, Ilimo, Pacora, Jayanca y Salas del Valle “La Leche” de la provincia y departamento de LAMBAYEQUE.	Ausencia de lluvias, ha generado sequía, afectando la producción agropecuaria. (SEQUIA)
13	DECRETO SUPREMO Nº 092-2005-PCM	22.NOV.2005	Declaran en Estado de Emergencia los distritos de Pira, La Libertad, Pampas Grande, Huanchay, Pariacoto, Colcabamba y Cochabamba de la provincia de Huaraz del departamento de ANCASH.	Ausencia de lluvias, ha generado sequía, afectando severamente la producción agropecuaria y ganadera. (SEQUIA)
14	DECRETO SUPREMO Nº 101-2005-PCM	29.DIC.2005	Declaran en Estado de Emergencia por fenómeno de sequía el departamento de TUMBES, las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Morropón del departamento de PIURA, las provincias de Nazca y Palpa del departamento de ICA y la provincia de Caravelí del departamento de AREQUIPA.	Ausencia de lluvias y o el déficit de precipitaciones pluviales, viene afectando daños significativos en los cultivos. (SEQUIA)

Fuente: Oficina de Asesoría y Dirección Nacional de Operaciones del INDECI.
Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática del INDECI.

